



*Protocolos de acción ante casos positivos para COVID en ESTUDIANTES



PASO 1

Si se confirma en estudiantes un caso positivo para COVID, el/la representante legal deberá notificar mediante un certificado médico a dirigente.

PASO 2

Dirigente deberá comunicar inmediatamente a director de nivel quién a través de un informe comunicará al Rectorado.

PASO 3

Rectorado (Secretaría General) notificará a MSP, MINEDU y DECE institucional.

PASO 4

Director de nivel notificará a los representantes legales de los estudiantes (grupo burbuja) que han tenido contacto con el caso (COVID positivo) y aconsejará sobre las medidas que se deben tomar.

DECE activa la Matriz de seguimiento psicoemocional

PASO 5

Activación del cerco epidemiológico parcial, para la suspensión temporal de asistencia de acuerdo a las indicaciones de la Médica Institucional.

PASO 6

Cualquier caso confirmado deberá permanecer en aislamiento domiciliario durante 10 días cumpliendo con los protocolos del MSP.

PASO 7

Para los casos confirmados la médica/paramédica realizará un monitoreo y seguimiento de la situación de los estudiantes.

PASO 8

Dependiendo de la gravedad de la enfermedad se evaluará si el estudiante asiste a clases virtuales, realizando las adaptaciones curriculares que amerite en coordinación con el DECE. Estaremos en contacto para brindar cualquier orientación o tutoría que sea necesario, en su proceso educativo.

PASO 9

Estudiante podrá reincorporarse una vez superada la enfermedad (sin síntomas respiratorios) previa evaluación de Médica/Paramédica Institucional, luego de los 10 días de aislamiento. Si hay persistencia de síntomas la Médica institucional evaluará la pertinencia de una prueba de control para la reincorporación a presencial.

*Fuente

- Guía para el manejo del flujo de información ante la presencia de casos positivos de COVID-19 en el Sistema Educativo.

- Lineamiento de vigilancia integrada para COVID-19 y otros virus respiratorios. MSP - Enero 2022

Versión 0.3
Actualizado al
25/01/2022

Contactos:

Médico Institucional - Marcela Morillo 095 942 0687
Paramédico - Lorena Castillo 099 737 1938

Realizado:
Verónica Varela
TSSO

Autorizado por:
Patricia Miranda
Presidenta FUNLIF

¡TE CUIDAS TÚ, NOS CUIDAMOS
TODOS!

